



SOBRESEE SUMARIO ADMINISTRATIVO POR PAGO REMUNERACION FUNCIONARIO SINS ASISTENCIA O LICENCIA.

DECRETO ALCALDICIO Nº

625

Chillán Viejo, 0 2 FEB 2015

VISTOS:

Facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 2.141 7 de Noviembre de 2011, que instruye sumario administrativo para investigar y establecer eventuales responsabilidades administrativas que le pudiesen caber a funcionarios municipales, por cancelación de sueldos al funcionario Sr. Héctor Quezada Garrido dependiente de la Dirección de Obras Municipales durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del 2011, sin que dicho funcionario registrara asistencia o licencia médica, y determinar situación de los recursos municipales involucrados.

Expediente sumario administrativo foliada del N° 1 al 153 y Vista Fiscal.

DECRETO:

1.- SOBRESEESE sumario administrativo para investigar y establecer eventuales responsabilidades administrativas que le pudiesen caber a funcionarios municipales, por cancelación de sueldos al funcionario Sr. Héctor Quezada Garrido dependiente de la Dirección de Obras Municipales durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del 2011, sin que dicho funcionario registrara asistencia o licencia médica, y determinar situación de los recursos municipales involucrados: porque el Fiscal determina no haber funcionarios municipales con responsabilidad administrativa, que se extinguió la responsabilidad administrativa de Héctor Quezada Garrido, y que se orden ingresar a Fondos Municipales las sumas por descuentos efectuados a Héctor Quezada Garrido y depositadas en una cuenta complementaria por la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH.-Distribución:

Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal; Sra. Pamela Venegas, Directora (s) DAF; Director UCM; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal.

ALCALDE (S)